ANH.

Al responder cite radicado R 511 2016-009361 Id 22855 Folios 3 Anexos 0 Fecha 2016-04-04 14 13 41 Dependencia GERENCIA DE RESERVAS Y OPERACIONES Destino TORGE ALIRIO ORTIZ TOVAR

Serie 511-15 SubSerie 511-15-02

Bogotá D.C. abril 01 de 2016.

Doctor JOSE DE FRANCISCO LAGOS Gestor T1 Grado 15 Supervisor del Contrato AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS Bogotá D.C.

Asunto:

Informe de actividades Marzo de 2016. Contrato 114 de 2016.

Respetado Doctor.

Adjunto el informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el siete (7) y el treinta y uno (31) de marzo de 2016, relacionado con la prestación de servicios profesionales como Ingeniero de Petróleos a la VORP para el apoyo a la gestión de la fiscalización de las actividades de exploración y explotación que fue delegada por el Ministerio de Minas y Energía, en la zona de fiscalización que le sea asignada.

Atentamente,

HLLERMO ALDANA AREVALO

Anexo: Informe

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 114 DE 2016, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS Y MANUEL GUILLERMO ALDANA AREVALO

PERIODO: 7 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2016

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Contrato Número	114 de 2016	Fecha de firma	07/03/2016	
		Fecha de inicio	07/03/2016	
Contratista	MANUEL GUILLERMO ALDANA AREVALO			
Objeto del Contrato	Prestación de servicios profesionales a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y participaciones para el apoyo a la gestión de la función de fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos que le fue delegada por el Ministerio de Minas y Energía; en la zona de fiscalización que le sea asignada.			
Número y fecha CDP	3216 29/02/2016	Número y fecha RP	6716 07/03/2016	
Plazo de Ejecución	Nueve (9) meses y 24 días	Fecha de Terminación	31/12/2016	
Valor Total del Contrato (IVA incluido)	\$ 142,680,000	Honorarios Mensuales (IVA incluido)	\$ 14,268,000	

A continuación, se presentan las actividades desarrolladas durante el periodo, relacionadas con cada una de las obligaciones de carácter específico pactadas en el Contrato.

"CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

()

De carácter específico:

(...) "

Obligaciones No. 4 y 5: Brindar acompañamiento y apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones (VORP), en todo lo relacionado con Auditorías de Medición, en particular, lo relacionado con la programación y realización de visitas, elaboración y revisión de informes, determinación de la línea base de ejecución de las auditorías, indicadores de gestión y seguimiento.

Fecha	Descripción o Asunto	Lugar	Observaciones / Soportes	Anexos
08Mar	Reunión con VORP y asesor técnico de Presidencia, para conocer el proceso de Auditorías de medición que se debe realizar a las compañías operadoras que están en Colombia.	Oficinas ANH	En la reunión se presenta el organigrama funcional de la VORP. 2) Se describe a nivel general el alcance de las Auditorías y sus antecedentes.	
10Mar	Capacitación Control DOC.	Oficinas ANH	Se hace reunión con todos los contratistas nuevos, para presentar el sistema Control DOC, el cual es	

por pozo, medición de hidrocarburos, y otros conceptos técnicos en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones legalmente previstas en relación con las funciones delegadas.

Fechá	Descripción o Asunto	Lugar	Observaciones / Soportes	Añexos
11Mar	Reunión con EQUION y ANH. Presentación de balance de masa para sus campos en operación.	Oficinas ANH	1) Presentación por parte de EQUION de la implementación del software PIPE-IT, el cual serviría de insumo para el AVM de la ANH. Se dan las recomendaciones técnicas del caso. Con esta implementación no se cambia el volumen, pero si se mejora el % de error y mejora la distribución por pozo.	
18Mar 22Mar 23Mar	Socialización Reglamento de Medición	Oficinas ANH	1)Se da apoyo técnico al Reglamento de medición, emitiendo concepto y consideraciones a ser incluidas en el mismo.	Archivo. Reglamento Técnico de Medición Version @ 29- 02-2016 (00000002).do c

Obligación No. 9 y 10: Realizar visitas técnicas a los campos o áreas donde se desarrollen actividades de exploración y producción que sean requeridas por las VORP.

Fecha Descripción o Asunto	Lug	ar Observ	/aciones / Soportes Anexos

Obligación No. 12: Elaborar los conceptos técnicos requeridos asociados a medición de hidrocarburos y los respectivos informes técnicos de cada visita, así como acompañar las auditorías de medición a los campos, con base en los formatos y directrices impartidas por la VORP, cuando sea requerido por esta.

Fecha Descripción o Asunto	Lugar	Observaciones / Sóportes	Anexos